

Guatemala, 31 de agosto de 2015  
Informe No.6-2015

Arquitecto:  
Juan Pablo Rosales Tinoco  
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural  
Su Despacho

Estimado Arquitecto Rosales:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo No. 925-2015 por Servicios Profesionales, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 122-2015, correspondiente al mes de agosto del presente año, para el cobro de mis honorarios.

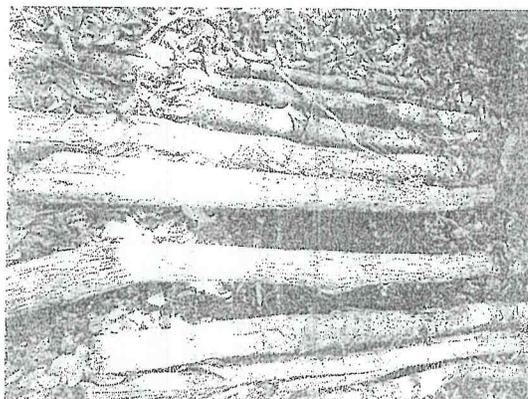
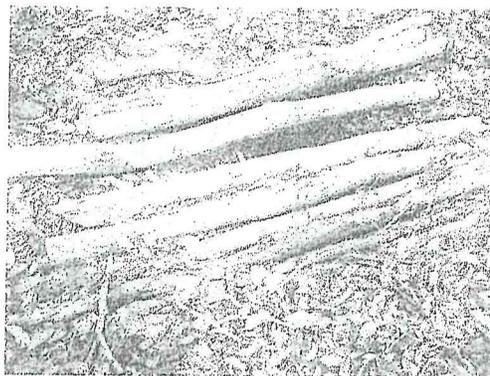
Actividades Realizadas:

- Se realizó una revisión del plan de Uso Público y el Plan de Conservación del Mirador para poder colocarlo en el Plan de trabajo del Proyecto Mirador.
- Informe del diagnóstico de las estructuras en el Circuito Mirador.
- Nos reunimos con el señor fiscal Lic. Sharron Emilio Orozco López en la sede de San Andrés, Petén para poder determinar el reconocimiento judicial y peritaje en calidad de anticipo de prueba.
- Se solicitó ayuda al departamento de la Unidad de Topografía y Dibujo del DEMOPRE para que realizaran la ruta de los puntos de GPS (Sistema Geoposicional) a realizar para el peritaje con el Ministerio Público.
- Se verificaron todos los puntos de GPS (Sistema de Geoposicional) con la auxiliar del fiscal Lic. Sharron Orozco del juzgado de paz del municipio de San Andrés, Petén, ya que habían puntos que no estaban correctos, les faltaban números o no coincidían, que hacen un total de 19 puntos a verificar, esto para recorrer los sitios arqueológicos El Zompopero, El Tintal y La Florida.

- Se visitó el sitio Arqueológico el Tintal con la delegación comprendida por varias entidades para el reconocimiento judicial y peritaje de calidad de anticipo de prueba.
- Se inspeccionó el sitio arqueológico El Zompopero para poder verificar el chultun que utilizaron de letrina los señores de ARQUINCO.
- Se supervisó el sitio arqueológico la Florida comisión designada a verificar los daños al Patrimonio Cultural.

#### Resultados Obtenidos:

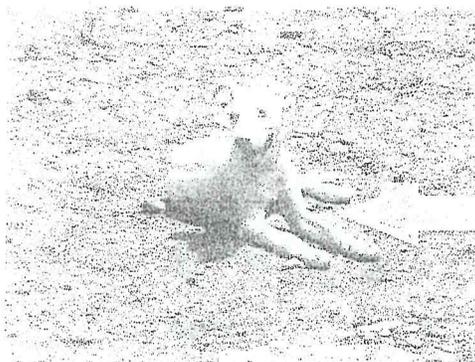
- El mapa obtenido por la Unidad de Topografía y Dibujo del DEMOPRE fue el que se utilizó en el recorrido con la comisión para la inspección de los daños al patrimonio, ya que sin este no hubiera sido fácil ubicarnos.
- Se hizo el recorrido al sitio arqueológico El Zompopero para que el Juez y el Ministerio Público tomaran las evidencias necesarias para verificar que el chultun si fue utilizado como inodoro, ya que aún hay evidencia de los palos rolizos que sirven para colocar la taza del inodoro.



- En el sitio el Tintal se encontró una excavación no autorizada, que posiblemente también fue utilizada como letrina y actualmente tiene basura contemporánea.



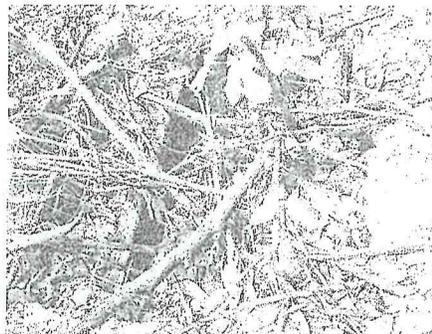
- En el sitio La Florida los guardianes de los objetos que dejaron los señores de la empresa ARQUINCO tienen un perro, el cual se les ha dicho que no es permitido que se mantenga en el sitio y siguen llevándolo.



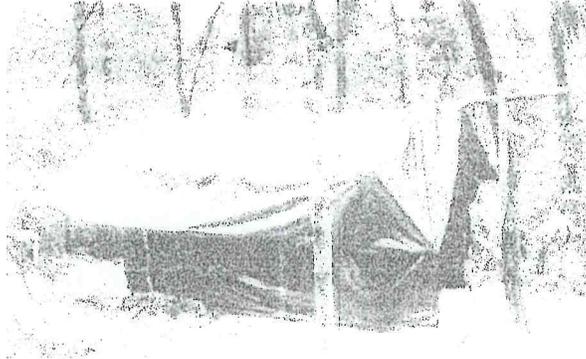
- En el puente donde trabajaron los de la empresa ARQUINCO, las piedras de las excavaciones que realizaron para hacer las bases para el puente, se están derrumbando y cayendo al área donde pasa el agua cuando llueve, al igual que todo el material que dejaron abandonado en esta área (piedrín, arena).



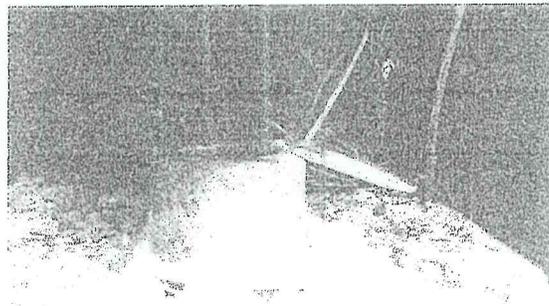
- El sitio arqueológico La Florida se encontró una letrina y una excavación no autorizada. La letrina aún está el nailon puesto que forma la champa y la tasa del inodoro y en la excavación no autorizada actualmente lo que tiene encima es basura contemporánea.



Excavación no autorizada.



Champa de la letrina.



La letrina con el inodoro aún.

Licda. Sheryl Carcuz Chinchilla  
Circuito Carmelita Mirador.